CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2.017

"ADQUISICIÓN DE BANDEJITAS Y VASITOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" PLURIANUAL 2.017-2.018

ID N° 324.649

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**
Constancia SIPE	*1.449.914*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta

Tel.: 683 930 Int.
102uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2.017

"ADQUISICIÓN DE BANDEJITAS Y VASITOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" PLURIANUAL 2.017-2.018

ID N° 324.649

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	**ABUELO JUAN SRL**
Constancia SIPE	*1449.967*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2.017
"ADQUISICIÓN DE BANDEJITAS Y VASITOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" PLURIANUAL 2.017-2.018
ID N° 324.649

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo de 2.017, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 29/2.017 ***"ADQUISICIÓN DE BANDEJITAS Y VASITOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" PLURIANUAL 2.017-2.018 ID N° 324.649***

El acto se inicia siendo las 10:30 a.m., con la presencia de:

- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante.
- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante.
- **Sandra González,** Representante de Diana Comercial.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA, FAMETAL S.A., JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON, MULTIMERC S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L**

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son:

- **ABUELO JUAN S.R.L. Gs. 72.382.000.-**(Guaraníes Setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil) IVA Incluido.-

- **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte: Gs. 145.340.000.-**(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta mil) IVA Incluido.-

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2.015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2.051/03"*
  Y en base a la Nota N° 524/2.017 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas, que manifiesta la necesidad de contar con estos elementos en los cuales se sirven a los pacientes internados en el Hospital de Clínicas en la porción indicada por los Nutricionistas, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Sandra González
Representante de Diana Comercial
C.I.N° 7.328.830